

RESOLUCIÓN N° 34/21

Bs. As., 28 de septiembre de 2021.-

VISTO:

La presentación efectuada por [REDACTED] (DNI [REDACTED]) en su calidad de candidato a Sec. Gral por la Lista Blanca y apoderado de la misma; en la cual solicita el cambio de lugar de votación y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación manifiesta que se va a encontrar cumpliendo funciones como candidato y apoderado de la Lista Blanca en Carlos Pellegrini 575 – CABA (Sede Central del Sindicato del Seguro)

Que además lo solicitado se adecúa a los términos de la convocatoria a elecciones efectuada por el Consejo Directivo Nacional para facilitar la participación de la mayor cantidad de afiliados posible,

Que en consecuencia se debe impactar la modificación requerida por los afiliados en el padrón electoral según el siguiente detalle

- [REDACTED], DNI [REDACTED], fijar domicilio de votación en la calle Carlos Pellegrini N° 575. CABA (SSRA./ SUC N° 000)

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar las modificaciones cada uno de los afiliados de acuerdo a las notas adjuntas.

SEGUNDO: Regístrese, Publíquese y hágase saber.


FERNANDO SPOSARO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL


MARIA LUISA LEON
VICEPRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL